

Expediente: 1042/14
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ MUÑOZ MARIA EUGENIA S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 04/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MUÑOZ, MARIA EUGENIA-DEMANDADO/A
20112129252 - BAUMANN, EDUARDO FEDERICO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ISA, JOSE FERNANDO-POR DERECHO PROPIO
20228778878 - SALINAS, SERGIO JESÚS-PERITO
20259231575 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A
23133783539 - AVELLANEDA, WILLIAM CESAR-TERCERO
23133783539 - ARMELLA, ANTONIO AUGUSTO-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1042/14



H102315600198

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN c/ MUÑOZ MARIA EUGENIA s/ REIVINDICACION.-
Juzgado Civil y Comercial Común VI nom

San Miguel de Tucumán, julio de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: CHOCOBAR, VICTOR JUSTINIANO - 01/07/2025 10:54; OTROS - POR: CHOCOBAR, VICTOR JUSTINIANO - 01/07/2025 11:06; OTROS - POR: CHOCOBAR, VICTOR JUSTINIANO - 01/07/2025 10:55; OTROS - POR: CHOCOBAR, VICTOR JUSTINIANO - 01/07/2025 11:56; OTROS - POR: CHOCOBAR, VICTOR JUSTINIANO - 01/07/2025 11:00: 1. Atento a los términos de la presentación que antecede, como así también al detalle de documental formulado en su escrito inicial, corresponde hacer lugar a lo requerido y receptar la documentación original que se acompaña en este acto. En consecuencia, agréguese la documentación acompañada y téngase presente para su valoración en definitiva. 2. En consecuencia, déjase sin efecto el traslado conferido mediante proveído del 30/06/2025. 3. Atento a lo normado por el art. 222 inc. 1 del CPCyC, del planteo de nulidad interpuesto mediante presentación web del 23/06/2025: córrase traslado a las partes por el término de 5 (cinco) días. RAN-1042/14. FDO. DR. FERNANDO GARCÍA HAMILTON. JUEZ SUBROGANTE.-

Actuación firmada en fecha 03/07/2025

Certificado digital:
CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.